

REGISTRO DE VOTACIÓN

Expediente: 10-002647-0058-PE

Nº Voto: 001034

Hora: 09:50

viernes, 30 agosto del 2019

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Homicidio Simple

Intervinientes: DEFENSOR/A PÚBLICO/A - JEIMY ROJAS ALVARADO , RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO - JULIAN MARTINEZ MADRIZ , IMPUTADO/A - PABLO JOSE OBANDO ACUÑA , OFENDIDO/A - RAFAEL ANGEL SANABRIA CORDERO

Resolución: Se declara admisible el recurso de casación presentado por el representante del Ministerio público Julian Martínez Madriz. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson, Jaime Robleto Gutiérrez y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000123-0006-PE

Nº Voto: 001035

Hora: 09:55

viernes, 30 agosto del 2019

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Atípico

Intervinientes: RECURRENTE DEFENSOR PRIVADO - BORIS MOLINA ACEVEDO , RECURRENTE DEFENSOR PRIVADO - BORIS MOLINA MATHIEW , OFENDIDO/A - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA , MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA ADJUNTA DE IMPUGNACIONES , IMPUTADO/A - JAIME LIGATOR FELDMAN

Resolución: Se declara inadmisibile la demanda de revisión formulada por el extraditado J.L.F.. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 10:20

viernes, 30 agosto del 2019

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE
Delito: Homicidio Tentativa de

Intervinientes: IMPUTADO/A - EDDIE FRANCISCO MORA SEQUEIRA , RECURRENTE DEFENSOR PRIVADO - HUMBERTO MENDEZ BARRANTES , DEFENSOR/A PRIVADO/A - JAVIER CAMPOS VILLEGAS , RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO - JULIAN MARTINEZ MADRIZ , MINISTERIO PÚBLICO - KELLY HERNANDEZ AGUERO , IMPUTADO/A - LUIS ALBERTO DURAN BRENES , OFENDIDO/A - OSCAR SITTENFELD APPEL

Resolución: Se declara la incompetencia de la Sala de Casación Penal para conocer la solicitud de prórroga de prisión preventiva formulada por el Ministerio Público y se determina que la autoridad competente para pronunciarse sobre la solicitud efectuada contra L.A.D.B. es el Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José y en el caso de E.F.M.S. la autoridad competente es el Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Pavas. Se ordena remitir de inmediato la solicitud fiscal a los indicados despachos con el fin de que se resuelva lo que en derecho corresponda. Notifíquese.

Magistrados: Rosibel López Madrigal, quien preside, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson, Jaime Robleto Gutiérrez y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 10:30

viernes, 30 agosto del 2019

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALIA GENERAL
Delito: Falsedad Ideológica

Intervinientes: IMPUTADO/A - CINTHYA HERNANDEZ ALVARADO , RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO - EMILIA NAVAS APARICIO , IMPUTADO/A - FREDDY BARAHONA ALVARADO , IMPUTADO/A - LUIS RENATO ALVARADO RIVERA , PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - MAGDA INES ROJAS CHAVES , OFENDIDO/A - MARIA ANTONIA CASTRO FRANCESCHI , IMPUTADO/A - RICARDO GAMBOA ARAYA , IMPUTADO/A - SERGIO ANTONIO LAPRADE COTO , IMPUTADO/A - VIVIANA CECILIA VARELA ARAYA , IMPUTADO/A - YENSY GUERRERO CARRILLO

Resolución: Se acoge la solicitud planteada por la Fiscalía General de la República. En consideración de las pruebas y la normativa citadas, se ordena el secuestro y decomiso del expediente administrativo relacionado con el acuerdo número 5677, dictado por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (SENARA), en la sesión ordinaria 739-18 del 30 de julio del 2013 y el expediente de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos, que se encuentran en las Oficinas del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (SENARA), ubicadas en Goicoechea, Distrito Calle Blancos. En atención a lo dispuesto en el numeral 2 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, N° 7425, se delega ese acto específico en un Juez Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, quien se hará acompañar de la Fiscalía General y oficiales de la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial comisionados al efecto, quienes deberán guardar las reservas del caso. Devuélvase de inmediato el expediente a la Fiscalía General para lo de su cargo. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson, Jaime Robleto Gutiérrez y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000010-0033-PE

Nº Voto: 001038

Hora: 10:45

viernes, 30 agosto del 2019

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes

Tribunal: FISCALIA GENERAL

Delito: Enriquecimiento Ilícito

Intervinientes: RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO - EMILIA NAVAS APARICIO , DEFENSOR/A PRIVADO/A - GLORIA NAVAS RODRIGUEZ , IMPUTADO/A - JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ , IMPUTADO/A - JUAN MANUEL TIRANO MOLINA , OFENDIDO/A - LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PUBLICA , PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Resolución: Se acoge la solicitud planteada por la Fiscalía General de la República. En consideración de las pruebas y la normativa citadas, se ordena el secuestro y decomiso de los documentos que contengan la información relacionada con la compra y cancelación de los tiquetes aéreos del vuelo IB 6314 con salida de Costa Rica a España el día 24 de febrero del 2019, N° 0753005110195 a nombre de Jonathan Prendas Rodríguez, cédula 1-1049-0739; N° 0753419965367, a nombre de Juan Manuel Tirano Molina, cédula 0801170269; y N° 0753127093736 a nombre de Francisco Javier Prendas Rodríguez, incluyendo en cada caso el nombre de la persona que realizó los pagos respectivos. Dicha información se encuentra en las siguientes Agencias de Viajes: 1) Intertours (en cuanto a Juan Manuel Tirano Molina); 2) Intertur S.A., ubicada en San Pedro de Montes de Oca (respecto a Francisco Javier Prendas Rodríguez) y 3) Galaxy, ubicada en Moravia, Centro Comercial Plaza Los Colegios (respecto a Jonathan Prendas Rodríguez). En atención a lo dispuesto en el numeral 2 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones N° 7425, se delega esos actos específicos en un Juez Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, quien se hará acompañar de la Fiscalía General y oficiales de la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial comisionados al efecto, quienes deberán guardar las reservas del caso. Devuélvase de inmediato el expediente a la Fiscalía General para lo de su cargo. NOTIFÍQUESE.-

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson, Jaime Robleto Gutiérrez y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: